

	PLAN		Código: PL - C02 - 17
	Plan de Restauración Ambiental Ampliación 2 Licitación M/74 tramo parcial: Ruta 44, ensanche, recargo, reciclado y ejecución de carpeta de rodadura.		
	Nº de Versión: 01	Fecha Versión: 15/03/2022	Página 1 de 10

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
2	IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	2
3	DEFINICIÓN DE LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEFINIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR.....	5
3.1.	OBRADOR	5
3.2.	FRENTES DE OBRA	6
3.3.	CANTERAS.....	7
4	FORMULARIOS DE REGISTRO PARA EVIDENCIAR LA REALIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN EL PRA.....	7
5	ANEXOS	7
6	CONTROL DE CAMBIOS	8
7	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	8



Plan de Restauración Ambiental

Ampliación 2 Licitación M/74 tramo parcial: Ruta 44, ensanche, recargo, reciclado y ejecución de carpeta de rodadura.

1 INTRODUCCIÓN

El presente plan establece un conjunto de actividades orientadas a la protección del medio ambiente con alcance a toda el área de influencia donde se desarrolla la obra, logrando así minimizar los impactos ambientales generados por las actividades propias de las obras en las etapas correspondientes al proyecto, construcción y abandono de la obra.

Cabe destacar que este plan de restauración ambiental solo abarca las obras de ensanche, recargo, reciclado y ejecución de carpeta de rodadura en el tramo de ruta 44 desde ruta 26 al 22km700 de ruta 44.

Implican medidas operativas de recuperación en zonas que se hayan visto afectadas en la etapa de obra y las que se realizará un abandono de acuerdo al avance de obra.

2 IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INSTALACIONES Y ACTIVIDADES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

La obra objeto de este plan corresponde a la rehabilitación del tramo de ruta 44 desde ruta 26 hasta el 22km700 de dicha ruta. En la Figura 1 se muestra la ubicación del tramo proyectado.

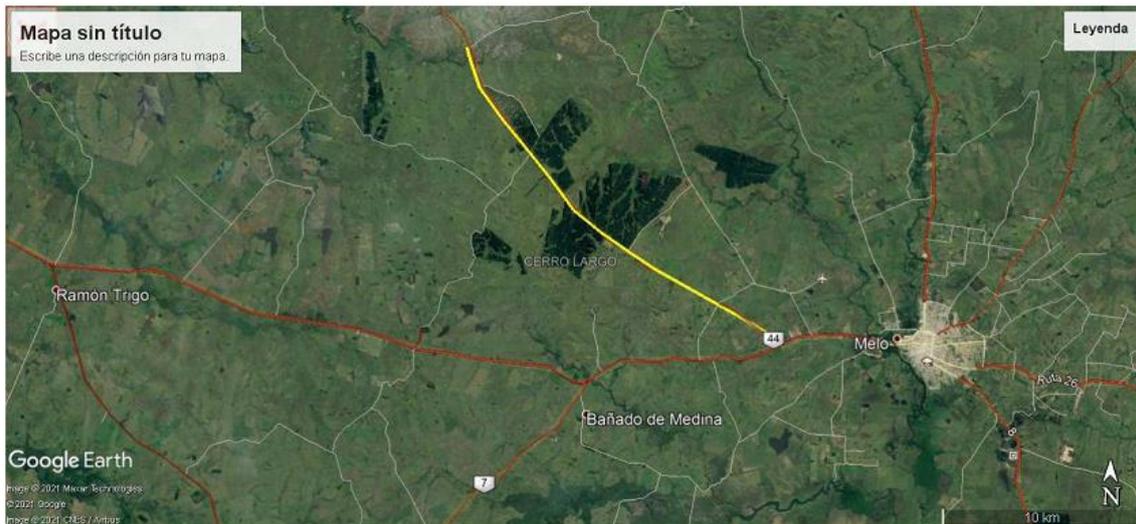


Figura 1: Ubicación del tramo de obra en ruta 44

El presente documento contempla las actividades de recuperación ambiental de las diferentes zonas afectadas por la obra, estas zonas son:



Plan de Restauración Ambiental Ampliación 2 Licitación M/74 tramo parcial: Ruta 44, ensanche, recargo, reciclado y ejecución de carpeta de rodadura.

1. Obrador:

El obrador central se instaló en el predio ubicado sobre faja publica en la intersección de ruta 26 y ruta 7, aproximadamente a la altura del km 417 de ruta 26. Se destaca que este obrador será utilizado durante toda la obra pública Ampliación M74 la cual culminará en febrero 2023.



Figura 2. Ubicación obrador principal

El mismo cuenta con las siguientes instalaciones:

- 1 baños químicos para uso del personal femenino.
- 2 baños químicos para el personal masculino
- Batería de baños con vestuario y duchas para el personal de obra, el mismo cuenta con un depósito fijo con capacidad de 1000 lts. Para el abastecimiento de agua cuenta con un tanque elevado de 1000 lts el cual es llenado por camión de la empresa.
- Contenedor acondicionado para comedor y zona de resguardo del personal.
- Contenedores acondicionados para oficinas administrativas y para la Dirección de Obra.
- Contenedor acondicionado para Pañol.
- Contenedor acondicionado para almacenamiento de productos químicos, el mismo cuenta con bandejas para contener posibles derrames, ventilación adecuada y en el mismo se encuentran las fichas de datos de seguridad de todos los productos.
- Zona para estacionamiento de vehículos y equipos.

El agua para consumo humano es de tipo comercial, distribuida en bidones. En el campamento se cuenta con dispensador de agua fría y caliente al cual todo el personal tiene acceso.



Plan de Restauración Ambiental

Ampliación 2 Licitación M/74 tramo parcial: Ruta 44, ensanche, recargo, reciclado y ejecución de carpeta de rodadura.

Se instalaron junto al contenedor de oficina 3 recipientes para disposición temporal de residuos asimilables a domésticos, generados en el obrador (papel, plástico y orgánico), los mismos son vaciados a medida que se requiere y los residuos son llevados por personal de la empresa al vertedero municipal de Melo.

2. Frentes de obra

En los frentes de obra se cuenta con baños químicos para el uso del personal, la limpieza y desagote de los mismos es realizada semanalmente por la empresa La Gopina quien los suministra.

En los frentes de obra donde previa autorización de la dirección de obra se hayan dispuesto acopios de materiales para la misma, una vez consumidos dichos acopios la zona será restaurada y quedando en las mismas condiciones iniciales. Cabe destacar que en varios puntos del tramo la regional de la Dirección Nacional de Vialidad de la zona ya contaba con algunos acopios propios de material granular los cuales no fueron retirados y permanecen en la zona.

3. Canteras

Para la obra de referencia se explotó por parte de MELITER S.A. la cantera ubicada en el padrón N° 11223, de la 11ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, la misma cuenta con las AAP y AAO correspondientes y fue incluida en el inventario de canteras para obras públicas.

En la siguiente figura se muestra la ubicación de la misma:

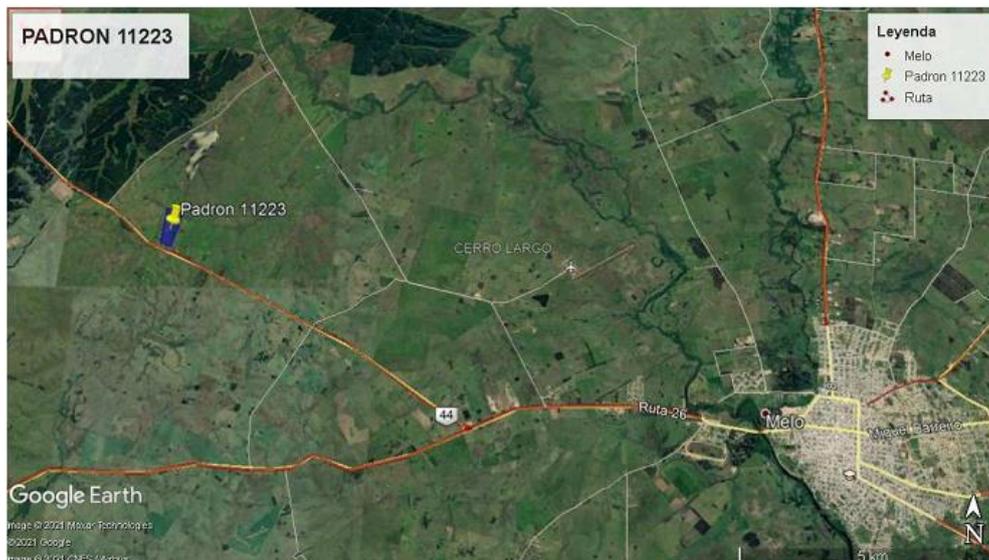


Figura 3: ubicación de la cantera padrón 11223



Plan de Restauración Ambiental Ampliación 2 Licitación M/74 tramo parcial: Ruta 44, ensanche, recargo, reciclado y ejecución de carpeta de rodadura.

También se explotó la cantera ubicada en el padrón 6727 de la 1ª sección catastral del departamento de Cerro Largo de donde se extrajo la piedra para la carpeta de rodadura.

En la siguiente figura se muestra la ubicación de la misma:



Figura 4: ubicación de la cantera padrón 6727

3 DEFINICIÓN DE LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN PARA CADA UNA DE LAS ZONAS DEFINIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

3.1. OBRADOR

Como se aclaró anteriormente el obrador seguirá en uso para el resto de la obra de Ampliación M74 que culminará en febrero de 2023, por lo que la restauración ambiental se realizará una vez que culmine dicha etapa de la obra.

Durante toda la permanencia en la zona de obrador, se realiza la recolección de residuos que se generan durante la jornada, los residuos clasificados como domésticos se recolectan en tachos colocados para tal fin y son trasladados al vertedero municipal de Melo.

Se prohibirá la incineración de cualquier tipo de residuos sólidos domésticos como: basura, plásticos, cartón, etc., dentro de la zona de proyecto de obra.

No se cuenta con zona de lavadero de maquinarias y equipos, dado que las mismas son lavadas en estaciones de servicio de la zona.



Plan de Restauración Ambiental **Ampliación 2 Licitación M/74 tramo parcial: Ruta 44,** **ensanche, recargo, reciclado y ejecución de carpeta de** **rodadura.**

En cuanto a los mantenimientos que se realizan, son solamente los necesarios y básicos. Los mantenimientos son realizados por empresas contratadas para tal fin (DURAN Y CATERPILLAR), ellos cuentan con los medios necesarios para evitar derrames y la generación de residuos peligrosos. Los residuos que se generen como consecuencia de estos mantenimientos básicos realizados por personal de MELITER S.A son segregados en el recinto de productos químicos, para su posterior traslado y disposición final con empresa habilitada por DINAMA. Los residuos generados por los mantenimientos de las empresas contratadas serán gestionados por la empresa contratada para su disposición final por empresa habilitada por DINAMA. Las baterías que se usan en la empresa son de la Empresa Caterpillar quienes nos brindan un plan de toma de las mismas, asegurando su mayor durabilidad. Los neumáticos son entregados a proveedor habilitado por DINAMA.

Los derrames son tratados de acuerdo al Plan de respuesta a emergencia – Derrame de sustancias (PL-D01-11).

Una vez culminada la totalidad de la obra Ampliación M74, se procederá a la recuperación ambiental de la zona del obrador y se ejecutará el Programa ambiental de Gestión de abandono de obra (RG-D01-20).

3.2. FRENTE DE OBRA

Las excavaciones y remoción de suelos, se realizarán en las áreas estrictamente necesarias de manera que se minimice la intervención en la superficie de suelo natural.

Se limitará estrictamente el movimiento de tierra y desbroce de la cobertura vegetal al área designada por el cliente, a fin de disturbar la menor cantidad de suelo.

Con relación a la faja lateral del tramo, se regularizarán las mismas y se conforman superficies de pendientes suaves que favorezcan el escurrimiento superficial y el surgimiento de la cobertura vegetal.

Las tareas incluyen perfilado y limpieza, tendido de material sobrante o traslado del mismo para relleno en zonas bajas para evitar la erosión. La limpieza de faja se realiza con motoniveladora y retroexcavadora.

Una vez culminada la obra se retirarán los baños químicos dispuestos en los frentes de obra.



Plan de Restauración Ambiental

Ampliación 2 Licitación M/74 tramo parcial: Ruta 44, ensanche, recargo, reciclado y ejecución de carpeta de rodadura.

Cabe destacar que en varios puntos del tramo existen acopios de material granular pertenecientes a la regional de la Dirección Nacional de Vialidad de la zona los cuales son gestionados por ellos mismos.

3.3. CANTERAS

Las canteras explotadas para el tramo de obra de ruta 44, seguirán explotándose para la totalidad del contrato de Ampliación M74, por lo que su cierre y recuperación ambiental se realizará cuando culmine la totalidad de esta obra prevista para febrero 2023.

Una vez culminada la obra se procederá a presentar ante Dinama informe de cierre contemplando todas las actividades de recuperación ambiental propuestas en el proyecto aprobado.

La revegetación del estrato herbáceo y arbustivo ocurre de manera espontánea debido a las semillas existentes en el suelo conservado y el constante movimiento de semillas por parte de la fauna del lugar.

La revegetación de los taludes restituidos es un proceso natural, y no se considera necesario aplicar alguna medida al respecto. Al cabo del tiempo naturalmente las áreas abandonadas se empastarán, esto disminuye el impacto paisajístico, disminuye la capacidad erosiva de las láminas de agua sobre estas superficies y disminuye el riesgo de desprendimientos o deslizamientos de tierras.

En canteras se dispusieron tachos de residuos los que son trasladados junto con los del obrador al vertedero municipal de Melo.

4 FORMULARIOS DE REGISTRO PARA EVIDENCIAR LA REALIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN EL PRA.

Una vez culminada la totalidad de las obras y realizadas las diferentes recuperaciones ambientales previstas en este PRA se realizará la verificación correspondiente según el registro RG-D01-20 el cual se adjunta en anexos.

5 ANEXOS



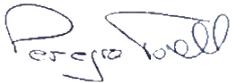
Plan de Restauración Ambiental
Ampliación 2 Licitación M/74 tramo parcial: Ruta 44,
ensanche, recargo, reciclado y ejecución de carpeta de
rodadura.

Programa Ambiental de gestión de abandono de obra (RG-D01-20)

6 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Sección afectada	Descripción
01	15/03/2022	Todo el documento	Creación del documento

7 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
María De León	Responsable de SGI		15/03/2022
REVISADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Carlos Pereyra	Responsable ambiental/Director de obra		15/03/2022
APROBADO POR:			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Francisco Soares de Lima	Representante Técnico		15/03/2022